

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Martes 17 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 70225

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54503 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1244/2019 - Sección B.

Fecha del auto de declaración: 31 de julio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Tecnics Injeccio Plastics, S.L.

Cif de la concursada: B-17807835.

Domicilio social de la concursada: Zona Industrial 3, Parcela 35, de la población de Les Preses CP 17178 (Girona).

Administrador concursal: Biarge, García y Bru de Sala, S.L.P.

-Dirección postal: Calle Sequia número 11, piso 3º de la ciudad de Girona. CP 17001 (Girona).

-Dirección electrónica: bgb@biargegarciabru.es

Regimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores y liquidador, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Girona (avenida Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 24 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190071056-1